

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE BELMEZ, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020

ASISTENTES:

EQUIPO DIRECTIVO:

Sra. Directora de la Escuela, D^a Francisca Daza Sánchez
 Sr. Subdirector de Ordenación Académica, D. Francisco Javier de los Ríos López
 Sra. Subdirectora de Estudiantes y Relaciones Internacionales, D^a Adela Pérez Galvín
 Sra. Secretaria: Dña. Cora Castillejo González

REPRESENTANTES PROFESORES/AS:

Prof. D. Enrique Cano Jodar
 Prof. D. José M^a Fernández Rodríguez
 Prof. D. Jorge García Morillo
 Prof. D. Jesús Gutiérrez-Ravé Caballero
 Prof. D. José Luis Hernando Fernández
 Prof. D. José Ramón Jiménez Romero
 Prof. D. Manuel López Sánchez
 Profa. D^a M^a del Carmen Moreno Soriano
 Prof. D. Antonio Rodero Serrano
 Prof. D. Jorge Ruiz Calviño

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:

D. César Javier Ramos Ruiz

REPRESENTANTES ALUMNOS:

Excusa asistencia D^a Fátima Moreno Pérez.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procederá a aprobar el acta anterior..

PUNTO 2º.- INFORME EQUIPO DIRECTIVO.

Informe de la Directora :

A modo de resumen y en orden cronológico, las instrucciones y documentos más relevantes recibidos son:

- CONSEJO DE GOBIERNO (12-6-2020): Se aprueba el DOCUMENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA REINCORPORACIÓN PROGRESIVA, APROBADO POR CG DE 5/5/2020, POR EL QUE SE ADOPTAN NUEVAS MEDIDAS PARA LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA:
 - Se procede a la incorporación progresiva al trabajo presencial del Personal de Administración y Servicios.

Código Seguro de Verificación	UQUGDUSAEQUDDSS6U3AZ3FLWC2E	Fecha y Hora	18/01/2021 12:13:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	FRANCISCA DAZA SANCHEZ		
Firmado por	MARIA CORA CASTILLEJO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/6



- Un primer periodo, derivado del Protocolo de Reincorporación a la actividad presencial, aprobado por Consejo de Gobierno de 5 de mayo. Este período finalizaba el 21 de junio de 2020. Se completaron y se presentaron las Fichas de trabajo, fichas de lugares y Planes de Trabajo con las declaraciones de trabajadores vulnerables, trabajo a turnos y el personal mínimo necesario para el funcionamiento del Centro: Conserjes, 1 mantenimiento y 1 Técnico de Apoyo Laboratorios, con fecha La Biblioteca ya funcionaba a días alternos. Se informó favorablemente a los Planes de Trabajo.
 - El segundo periodo comenzó el 22 de junio de 2020 y se prolongará hasta el 31 de agosto de 2020. En esta fase se procedería a la incorporación progresiva al trabajo presencial de todo Personal de Administración y Servicios, especialmente los de atención al público. Se completó y presentó el Plan de Trabajo de Secretaría y las incorporaciones adicionales requeridas, recogiendo el establecimiento de turnos para el desarrollo del trabajo. La Secretaria del Centro envió un e-mail para avisar de la incorporación al trabajo presencial a los servicios de atención al público (Secretaría e Informática), Secretaría se incorporó el día 3 de julio e Informática el día 13 de julio. Los estudiantes pueden concertar cita previa.
 - Un tercer y último período, que se iniciará el día 1 de septiembre con la incorporación del 100% del personal de cada unidad organizativa siempre que las condiciones epidemiológicas lo permitan.
- Documento Marco de “Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21” (16-6-2020): Acuerdo entre la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, las Universidades Andaluzas y la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento:
 - Las guías docentes del curso 2020-21 deberán incluir un Plan de Contingencia que contemple las adaptaciones de la asignatura a dos posibles escenarios: un escenario de menor actividad académica presencial como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido en las aulas (escenario A) y un escenario de suspensión de la actividad presencial (escenario B).
 - Para el escenario A, se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, clases presenciales, además de clases online (sesiones sincronicas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado. Además, el plan de contingencia debe prever la transición a un sistema de docencia exclusivamente online para el caso del escenario B, de suspensión de la actividad presencial.
 - Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial
 - Reunión del equipo directivo con la Vicerrectora de Ordenación académica y Director de Ordenación académica (23-6-2020): Cada Centro tendrá que adaptar el Documento Marco y realizar su planificación para el próximo curso según los espacios disponibles.
 - Consejo de Gobierno extraordinario (2-7-2020): Se aprueban los CRITERIOS DE ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-2021 COMO CONSECUENCIA DE LAS RESTRICCIONES SANITARIAS DERIVADAS DE LA COVID-19
 - Recoge las directrices generales de la Universidad de Córdoba correspondientes a la planificación académica del curso 2020-2021 de su oferta formativa de Grado, Máster y

Código Seguro de Verificación	UQUGDUSAEQDSS6U3AZ3FLWC2E	Fecha y Hora	18/01/2021 12:13:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	FRANCISCA DAZA SANCHEZ		
Firmado por	MARIA CORA CASTILLEJO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/6



- Doctorado en el escenario de excepcionalidad sanitaria como consecuencia de la COVID-19.
- Se contemplaron los planes de contingencia, es decir recoger en las guías docentes los Escenarios A (presencialidad reducida) y B (no presencialidad) como consecuencia de posibles restricciones sanitarias derivadas de la COVID-19. La fecha para realizar los cambios fueron del 3 al 8 de Julio y se volvieron a abrir y editar las guías docentes para incluir la metodología docente y criterios de evaluación a seguir en dichos escenarios.
- Junta de Centro extraordinaria (16-7-2020): Aprobación de la Planificación de la docencia para el curso 2020-21 en la EPSB:
 - Se planifica la docencia presencial en aula para todos los cursos. Para los cursos 1º y 2º, se distribuirá el grupo un 50% presencial en el aula con el profesor y el otro 50% presencial en el aula con proyección de la grabación de forma síncrona y alternando las semanas.
 - Se ha solicitado la dotación de tecnología de videocámaras para seis espacios: aulas E1, E3, A4, A1, aula de Dibujo y Salón de Actos.
 - El curso académico comenzará en el Escenario A. El escenario B podrá ser activado por la Universidad de Córdoba si las circunstancias sanitarias así lo aconsejaron.
 - Durante el curso académico, se podrán alternar los dos escenarios.
 - Si las circunstancias sanitarias no lo impiden, los exámenes de todas las convocatorias serán presenciales “en aula” durante el curso académico 2020/2021 tanto en el escenario A como en el B.
 - Consejo de Gobierno (24-7-2020): Se aprueban las “MEDIDAS DE CONTINGENCIA ADOPTADAS PARA LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y LA MATRICULACIÓN EN ESTUDIOS DE MÁSTER COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA POR LA COVID 19”:
 - Evaluación por Compensación: Podrán acogerse los/las estudiantes que, al finalizar el curso 2019/2020, tengan un máximo de 15 créditos ECTS sin superar en el Grado (excluidos el Trabajo Fin de Grado y las prácticas curriculares externas), y que hayan acreditado el requisito lingüístico de su titulación.
 - TFG: Se establece un periodo extraordinario para la defensa de TFG desde el 1 de octubre hasta el 20 de diciembre 2020. Además de los estudiantes del curso 2020/2021, podrán acogerse a este periodo los estudiantes que se hubieran matriculado de la asignatura TFG en el curso 2019/2020, a los que se les considerará matriculados en el TFG hasta esa fecha, sin que tengan que volver a abonar matrícula. En este último caso, la calificación será consignada en el curso 2019-2020. Solo podrán acogerse a este periodo extraordinario el estudiantado que haya superado todas las asignaturas del Grado y solo tenga pendiente de superar la defensa del TFG.
 - Preinscripción en Master: Se establece un plazo interno para la preinscripción en títulos de Máster en los que haya plazas libres después de finalizado el proceso de matriculación establecido por el Distrito Único Andaluz. Podrán acogerse a este proceso de preinscripción los/las estudiantes que, cumpliendo con la acreditación del requisito lingüístico de su titulación, tengan sin superar una única asignatura de Grado o el TFG. Se establece un plazo interno del 4 al 10 de noviembre para realizar la preinscripción a los másteres con plazas vacantes.

Código Seguro de Verificación	UQUGDUSAEQUDDSS6U3AZ3FLWC2E	Fecha y Hora	18/01/2021 12:13:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	FRANCISCA DAZA SANCHEZ		
Firmado por	MARIA CORA CASTILLEJO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/6



- Con fecha 22 de julio, los coordinadores de las titulaciones han solicitado una Ficha o “Informe de Coordinador de Asignatura” para que la rellenen los coordinadores de las asignaturas con el fin de recabar información de problemas, incidencias y opiniones relativas a la coordinación de las asignaturas durante el segundo Cuatrimestre. Este curso es muy importante tener una alta participación en las encuestas e informes de calidad de cara a la renovación de la acreditación de los títulos de Grado que es el año próximo, y además desde el Rectorado nos piden que tengamos evidencias de todas las tareas de coordinación que se han llevado a cabo.

- Medidas y consideraciones a tener en cuenta:
 - Uso obligatorio de mascarillas tanto para PDI, PAS como alumnado.
 - El profesorado tiene que ir al Centro a impartir la docencia, o en aula o desde su despacho, salvo confinamiento en domicilios.
 - No se toca PAOE, ni carga de profesorado ni horarios.
 - Para los alumnos de primero y cuarto hay que garantizar la presencialidad.
 - Se ha aprobado la solicitud de las 6 videocámaras para la EPSB.
 - Los sistemas de videoconferencia se van a empezar a instalar en las aulas, estará terminado para finales de agosto. Su utilización será muy sencilla conectando con un USB.
 - Cada profesor debe llevar su ordenador portátil personal. Yo he pedido al Vicerrector de Infraestructuras que haya disponibilidad de préstamo de portátiles al profesorado igual que se hizo para los alumnos.
 - Se está desarrollando una aplicación basada en códigos QR que estará en las mesas de los alumnos para su identificación y control de su movilidad en caso de que aparezca algún contagio. SIGMA tomaría automáticamente información de asistencia a las clases.
 - Se va a intensificar la limpieza y desinfección de las instalaciones de la EPSB.
 - Preocupa la 1ª semana de septiembre, por los exámenes de la convocatoria extraordinaria, hay que prever que pueden ser online. Calendario exámenes de Octubre (Aprobado en Junta de Centro extraordinaria 16-7-2020)

- Medidas higiénico-sanitarias en la EPSB:
 - Dispensadores de Geles hidroalcohólicos
 - Mascarillas
 - Alfombra desinfectante
 - Desinfección aulas
 - Intensificación limpieza y desinfección
 - Mamparas
 - Señalización entrada y salidas
 - Puertas abiertas
 - Ventilación

- Se ha recibido informe desfavorable para la modificación solicitada del Verifica del Grado de Ingeniería Civil para incluir la modalidad no presencial. En la próxima convocatoria de Octubre queremos presentar la solicitud en modalidad semipresencial, que era nuestra preferencia pero que nos adaptamos al Plan Piloto de la UCO en modalidad on line.

Código Seguro de Verificación	UQUGDUSAEQDSS6U3AZ3FLWC2E	Fecha y Hora	18/01/2021 12:13:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	FRANCISCA DAZA SANCHEZ		
Firmado por	MARIA CORA CASTILLEJO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	4/6



- Se han aprobado en Consejo de Gobierno de 24-7-2020 los “Incentivos para la Residencia Universitaria de Belmez (UCO)” del próximo curso:
 - 15 becas para estudiantes de 1º curso (Modalidad A) y 10 becas para estudiantes de 2º curso y siguientes (Modalidad B).
 - Plazo de solicitud del 1 al 20 de septiembre de 2020
 - Si sobran plazas de una modalidad se podrán adjudicar a la otra modalidad.

- Informe Económico: tenemos un menor presupuesto para este curso por tener un menor número de alumnos total, pues aunque las matrículas de nuevo ingreso del primer curso han aumentado, los Itinerarios Curriculares Concretos, que son la adaptación de los Ingenieros Técnicos al Grado han disminuido mucho dado que cada vez hay menos Ingenieros por adaptarse. He intervenido en Consejo de Gobierno manifestando mi desacuerdo y lo he hecho constar en acta, principalmente con el ítem de “Participación en programas de captación de alumnos” que se basa en el aumento de número de alumnos matriculados, teniendo en cuenta los ICC que cada año va disminuyendo, y no considerando el esfuerzo personal y económico tan considerable que se tiene en difusión, marketing y captación de alumnos, más aún en un centro como el nuestro en el que la distancia, la ubicación, la competencia, el desequilibrio territorial de títulos, etc ..requieren de una gran difusión y marketing digital. Por lo que vamos a una proyección económica del 95% del presupuesto anual.

- Acto inauguración del curso UCO: 16 de septiembre, por la tarde, al aire libre y aforo muy limitado.

- Se hace un llamamiento general sobre la importancia de la Acreditación de los Títulos. Se aconseja realizar evidencias que se puedan adjuntar.

- Transmitir la preocupación del Rector por la primera semana de septiembre por la evolución de la pandemia, pensar en que la docencia pueda llegar a ser de nuevo online.

- Respecto a la solicitud de modalidad online del Grado de Ingeniería Civil, se podría solicitar de nuevo en octubre una modalidad semipresencial, esa fue la idea inicial, pero por el Plan Piloto de la Universidad se solicitó online.

- La profesora Dª Mª Carmen Moreno Soriano y el profesor D. Antonio Rodero Serrano, preguntan sobre el comienzo de curso y si es necesario llevar mascarilla. La Sr. Directora les informa que sí es obligatorio, además para que no haya ningún problema los micrófonos se colocarán en el techo para que puedan todos los alumnos escuchar bien las clases. El curso, en principio, comenzará el día 9 y de forma excepcional se les permitirá a los alumnos de primero aplazarlo hasta después de selectividad.

- El Sr. Subdirector de Ordenación Académica informa que se ha aumentado media hora a las asignaturas para poder cumplir con el calendario, ya que en la semana de selectividad no podrán coincidir los alumnos de selectividad con los del centro.

- El profesor D. Jorge García Morillo pregunta sobre quién se encarga de los exámenes de septiembre, que será el profesor responsable de la asignatura para el curso 2020-21. Esta convocatoria de septiembre es la primera del curso 2020-21.

Código Seguro de Verificación	UQUGDUSAEQUDDSS6U3AZ3FLWC2E	Fecha y Hora	18/01/2021 12:13:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	FRANCISCA DAZA SANCHEZ		
Firmado por	MARIA CORA CASTILLEJO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	5/6



- A las preguntas realizadas sobre temas de docencia, la directora informa de recomendaciones como: cada profesor utilizará su ordenador personal, se facilitarán alargaderas para todos, tanto estudiantes como profesores. Respecto a los ordenadores de las aulas, también informa de la petición que se ha realizado desde la Escuela para actualizarlos.
- El profesor D. Enrique Cano Jódar, plantea sobre la limpieza de los aparatos utilizados en las prácticas. La directora, comenta que en la reunión de coordinadores que, a continuación se va a desarrollar, se aclararán todas esas dudas.
- El profesor D. José María Fernández Rodríguez, informa de la solicitud de 19 estudiantes para cursar el Máster de Ingeniería de Minas.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN REGLAMENTO TRABAJO FIN DE GRADO CON MODIFICACIONES

Se procede a aprobar el Reglamento de TFG, con modificaciones de Asesoría Jurídica, que una vez aprobado en Consejo de Gobierno, será el que se imponga.

PUNTO 3º .- COMISIONES

Respecto a las Comisiones de Reconocimiento y TFG, desarrolladas de forma virtual, se han aprobado propuestas presentadas.

PUNTO 4º .- APROBACIÓN PROPUESTAS TFG.

Se aprueban las propuestas presentadas de trabajos fin de grado.

El representante de PAS, César Javier Ramos pregunta sobre los equipos de prácticas que se hacen cargo los departamentos y habrá que pensar en que los Técnicos de Laboratorio puedan entrar a las aulas para la desinfección del material de prácticas.

Para finalizar, la directora manifiesta su agradecimiento a todo el colectivo humano de la EPSB, PDI, PAS, Consejo de Estudiantes y alumnado en general por el enorme esfuerzo realizado y que el próximo curso sea impartido con la calidad de este en las condiciones de pandemia por COVID 19.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Y para que así conste se expide la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe con el Visto Bueno de la Sra. Directora de esta Escuela.

Vº Bº
 LA DIRECTORA,

LA SECRETARIA,

Código Seguro de Verificación	UQUGDUSAEQDSS6U3AZ3FLWC2E	Fecha y Hora	18/01/2021 12:13:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	FRANCISCA DAZA SANCHEZ		
Firmado por	MARIA CORA CASTILLEJO GONZALEZ		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	6/6

